



**XXVI PREMIO
REINA SOFÍA
DE
POESÍA IBEROAMERICANA**

ANEXO II
ACUERDOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN DEL
"PREMIO REINA SOFÍA DE POESÍA IBEROAMERICANA"

I. Patrimonio Nacional se hace responsable de la organización y financiación de la reunión del Jurado y del acto de entrega del premio, ambos a celebrar en el Palacio Real de Madrid, en coordinación con la Universidad de Salamanca.

II. La Universidad de Salamanca se hace responsable de la organización y financiación del Acto Académico dedicado a la obra del poeta galardonado, en la Universidad de Salamanca.

III. Entre el fallo del Jurado y la entrega del premio se preparará una recopilación antológica de poemas del autor premiado, cuya publicación correrá a cargo de Ediciones Universidad de Salamanca. El Departamento de Literatura Española y Hispanoamericana de la Universidad de Salamanca designará un profesor encargado de la dirección científica de esta recopilación.

IV. La Universidad de Salamanca asumirá el mantenimiento actualizado de la información relativa al "Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana" en su página electrónica.

ANEXO III

MODELO NORMALIZADO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

De conformidad con lo establecido en la cláusula Segunda del convenio, la presentación de proyectos culturales deberá comprender los siguientes aspectos:

1. Título.
2. Objetivos.
3. Cuantificación económica si hubiere lugar.
4. Aplicación Presupuestaria.
5. Director Técnico del Proyecto.
6. Personal científico o técnico necesario.
7. Comisión de seguimiento que deben designar ambas Instituciones
8. Lugar de realización.
9. Descripción de tareas.
10. Fecha de iniciación.
11. Fecha de terminación.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL